

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: EUR 44/010/2006 (Público)

Servicio de Noticias: 150/06

9 de junio de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR440102006>

## **Turquía: El proyecto de revisión de la Ley de Lucha contra el Terrorismo es amplio, arbitrario y restrictivo**

Amnistía Internacional siente preocupación porque el “Proyecto de Ley de revisión de algunos artículos de la Ley de Lucha contra el Terrorismo [Ley 3713 de 12/4/1991]” presentado ante el Parlamento turco el 18 de abril de 2006 –y que está volviendo a ser examinado por la Subcomisión de Justicia del Parlamento antes de ser reenviado al Parlamento– contiene disposiciones draconianas y muy amplias que, en la práctica, pueden contravenir el derecho internacional de los derechos humanos y facilitar violaciones de los derechos humanos de las personas. La organización considera que el proyecto de ley está dominado por una agenda de seguridad que supone una amenaza fundamental para las libertades individuales, incluidos el derecho a la libertad de expresión y el derecho a un juicio justo. En el nuevo borrador no se ha enmendado la definición de terrorismo hallada en la actual Ley de Lucha contra el Terrorismo, de 1991, una definición que sigue siendo demasiado amplia y vaga. Igualmente preocupante es el hecho de que el nuevo proyecto de ley aumenta espectacularmente el espectro de delitos potencialmente punibles como delitos de terrorismo. Con ello, si la ley entra en vigor, muchas más personas pueden encontrarse catalogadas como “terroristas” y ser sometidas a juicio ante estrictos tribunales penales cuyo mandato es la delincuencia organizada y los delitos de terrorismo, y pueden tener que enfrentarse a las sanciones más duras establecidas en la legislación antiterrorista.

Amnistía Internacional ha expresado en el pasado su honda preocupación por la introducción de estrictas leyes antiterroristas en otras jurisdicciones. Entre ellas, no menos preocupante es la legislación introducida en Reino Unido, con la Ley Antiterrorista de 2000 y, más recientemente, la Ley Antiterrorista de 2006, introducida a finales de marzo de 2006.

La organización desea recordar al gobierno turco y a la Subcomisión de Justicia del Parlamento que actualmente está examinando el proyecto de ley la necesidad de garantizar que todas las medidas que se tomen para combatir el terrorismo cumplen las obligaciones contraídas por Turquía en virtud del derecho internacional relativo a los derechos humanos y los refugiados. Esta necesidad ha sido expresada repetidamente por el Consejo de Seguridad de la ONU, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Comité de Ministros del Consejo de Europa, entre otros.

Amnistía Internacional recuerda al gobierno turco y a la Subcomisión de Justicia del Parlamento las Líneas Directrices sobre los Derechos Humanos y la Lucha contra el Terrorismo, del Consejo de Europa, que establecen específicamente que:

- II. Las medidas tomadas por los Estados para luchar contra el terrorismo deben respetar los derechos humanos y el principio de primacía del derecho, excluyendo toda arbitrariedad así como todo trato discriminatorio o racista, y deben ser objeto de un control apropiado.
- III.1. Toda medida tomada por los Estados para luchar contra el terrorismo deberá tener una base jurídica.

III.2. Cuando una medida restrinja los derechos humanos, las restricciones deberán definirse de la manera más precisa posible y ser necesarias y proporcionadas al fin perseguido.

IV. El recurso a la tortura o a penas o tratos inhumanos o degradantes está absolutamente prohibido en todas las circunstancias, particularmente en el acto de detención, el interrogatorio y el período de detención de una persona sospechosa de actividades terroristas o condenada por tales actividades, y cualquiera que haya sido la conducta de la persona sospechosa o condenada.

Amnistía Internacional ha publicado hoy, 9 de junio, un informe sobre los principales borradores de revisión de la Ley de Lucha contra el Terrorismo; <http://web.amnesty.org/library/index/engneur440092006>

(1) Véanse, respectivamente, *United Kingdom: Briefing on the Terrorism Bill* (Índice AI: EUR 45/043/2000) e *Información de Amnistía Internacional sobre el anteproyecto de Ley Antiterrorista de 2005* (Índice AI: EUR 45/038/2005).

(2) Véanse, respectivamente, Resolución 1456 (2003) del Consejo de Seguridad de la ONU, anexo, párrafo.6; *Aksoy vs. Turkey* (1996) 23 EHRR 553, párr. 62; Líneas Directrices sobre los Derechos Humanos y la Lucha contra el Terrorismo, del Consejo de Europa, 11 de julio de 2002; Doc. ONU S/RES/1624 (2005), párr. 4.

(3) Líneas Directrices sobre los Derechos Humanos y la Lucha contra el Terrorismo, del Consejo de Europa, H(2002)4.